



Convocatoria para incluir la modalidad de Patinaje de Velocidad en la 10ma Edición de los Juegos de Puerto Rico

5/03/2024

Freddy Rodríguez
Director Técnico Juegos de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes

Es el interés de la Federación Nacional de Patinaje de Puerto Rico, de incluir la modalidad de Patinaje de Velocidad en la 10ma Edición de los Juegos de Puerto Rico. A llevarse a cabo el lunes, 10 de junio de 2024 en el municipio de Toa Alta. Nuestro objetivo es promover el desarrollo y crecimiento de este deporte en Puerto Rico. Además, de brindarle una oportunidad a los atletas para que demuestren sus habilidades en un ambiente de competencia local.

Los participantes serán divididos por categorías de Edades (fecha de nacimiento año natural) y Género (Masculino y Femenino).

Las categorías de edades son:

7, 8, 9 años
10, 11, 12 años
13, 14, 15 años
16, 17, 18 años

-

Reglas del Evento

- I. **Uniforme**: Los patinadores deberán vestir su uniforme oficial y patines durante la ceremonia de entrega de medallas. NO se permitirá el uso de gorras, gafas de sol, o cualquier otro accesorio que no esté relacionado al uniforme oficial.
- II. **Números**: Los patinadores se identifican por cuatro (4) números visibles. Los números se colocan en ambos lados de la cadera y en ambos lados (laterales) del casco.

- III. **Protectores**: Será Obligatorio el uso de guantes protectores y casco. Los patinadores menores de 14 años deberán utilizar todo el equipo protector, que incluye y no se limita a: rodilleras, coderas, muñequeras y casco.
- IV. **Casco**: El uso de Casco protector es Obligatorio para todo patinador. El casco deberá estar amarrado a la cabeza siguiendo las instrucciones del fabricante. Si un patinador se quita o desamarra el casco durante o antes de finalizar un evento quedara DESCALIFICADO automáticamente de la competencia.
- V. **Patines**: El diámetro máximo de las ruedas de los patines no deberá exceder los ciento diez (110) milímetros.

Conclusión

Nuestro propósito es brindarles a todos los jóvenes de Puerto Rico la oportunidad de conocer y desarrollarse en la modalidad de patinaje de velocidad. Promover la sana competencia y motivarlos a competir a nivel nacional e internacional representando con orgullo a su país. Que, a través de este deporte y los eventos competitivos, podamos seguir fomentando valores indispensables en la vida de un joven, al igual que aportando a una mejor salud física y mental.

¡Agradecemos su apoyo al respecto!

Cordialmente,



Luis Raúl López Ramos
Coordinador Técnico

Federación Nacional de Patinaje de Puerto Rico